

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. **PMM-DOP-25-062**

### ACTA DE FALLO

#### LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **PMM-DOP-25-062**

EN LA CIUDAD DE SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2025**, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-062**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

**A) REHABILITACIÓN DE CAMINO DE TERRACERÍA EN TRAMOS AISLADOS DE LA LOCALIDAD DE CERRO DE LAS PAPAS A MESA DE LAS JOYAS, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.**

LA **C. MARÍA INÉS SALAS DERAS**, CON CARGO DE JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS **20:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025** Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-062** CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

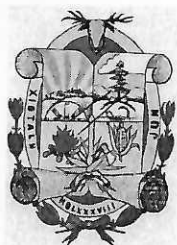
**C. ING. DANIEL FELIPE MAYREN GARCÍA**

POR UN IMPORTE DE \$ **3,215,731.19 (SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 19/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **75 DÍAS CALENDARIO**, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **06 DE MAYO DEL 2025** A LAS **13:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO.

EL CONTRATISTA **INDEPENDIENTE** REPRESENTADO POR EL **C. ING. DANIEL FELIPE MAYREN GARCÍA**. DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **10 DE MAYO DE 2025** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **23 DE JULIO DE 2025** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.





# **PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL**

## **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



LICITACIÓN No. **PMM-DOP-25-062**

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**

C. MARÍA INÉS SALAS DERAS  
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

**POR LOS LICITANTES:**

C. ING. DANIEL FELIPE MAYREN GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL

C. ING. HUMBERTO ARREOLA TORRES  
REPRESENTANTE LEGAL

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA  
REPRESENTANTE LEGAL

